



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 08 JUL 2011

Decreto Exento
Vistos:

3447

1.- Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las tareas propias del Municipio.

2.- Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos Fiscales y Municipales y su modificaciones posteriores.

3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega firma del Sr. Alcalde.

4.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los siguientes Vehículos Municipales, que a continuación se señalan:

Dirección de Desarrollo Comunitario:

- ✦ **Auto Patente CGFJ-72** conducido por don Argelio Trigo Villegas Cargo Auxiliar Grado 14° EMS, **para el día Sábado 09 de Julio del 2011** en horario de 08:00 a 24:00 horas aproximadamente quien será acompañado de los siguientes Funcionarios: Srta. Karina Zarate y Sra, Fabiola Pérez, Actividad "Festival de la Basura" en Estadio Municipal de Fútbol, según Memo N° 884 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 07 de Julio del 2011.

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato:

- ✦ **Camión Aljibe Patente KW-1566** conducido por don Ricardo Morales Sandoval Cargo Auxiliar Grado 18° EMS.

Días Sábado 09 y Domingo 10 de Julio en horario de 08:00 a 20:00 horas aproximadamente (Emergencia).

- ✦ **Camioneta Patente XE-8889** conducido por don Dario Vergara Carvajal Cargo Auxiliar Grado 18° EMS, **para el día Sábado 09 de Julio del 2011** en horario de 06:00 a 24:00 horas aproximadamente quien será acompañado del siguiente Funcionario: Sr. Claudio Campusano, Actividad "Festival de la Basura" en Estadio Municipal de Fútbol, según Memo N° 94 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de fecha 08 de Julio del 2011.